

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02974-2024-U

VINARÒS

Expedientes: 4009/2024

Asunto: Publicación definitiva Modificación presupuestaria 17/2024

E D I C T O

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2024 el expediente 4009/2024 correspondiente a la modificación presupuestaria 17/2024 y habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 65 de 28 de mayo de 2024 a efectos de interposición de reclamaciones, y no habiéndose presentado alegaciones, tal y como se indica en el certificado de secretaria de fecha 19 de junio de 2024, queda elevada a definitiva dicha aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, procediéndose a su publicación detallada:

PRIMERO. Aprobar definitivamente el expediente de modificación de créditos núm. 17/2024, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, por un importe total de 90.183,34 € de acuerdo con el siguiente detalle:

Alta partidas Extrajudicial nº 1/24		
Partida	Descripción	Importe
334.227.09.04	SERVICIO LUZ Y SONIDO	10.088,98€
323.212.00	MANTENIMIENTO CENTROS EDUCATIVOS	3.811,50€
924.226.02.00	PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	4.598,00€
1410.227.09.02	MANTENIMIENTO ZONAS VERDES	10.043,00€
4590.203.01	ALQUILER WC	25.347,03€
4590.210.00.02	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS	31.366,83€
338.226.09.00	FIESTAS POPULARES VERANO	4.928,00€
TOTAL		90.183,34€

SEGUNDO. Dicho gasto se financia, de conformidad con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 36.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con cargo al remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

TERCERO. Dicha modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

María Dolores Miralles Mir

Alcaldesa-Presidenta

Vinaròs, 20 de junio de 2024

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE